

COMISIÓN DE ASUNTOS CIENTÍFICOS –AD HOC

POSICIÓN OFICIAL SOBRE

FRENOS DE PIFIA: riesgo a tu salud

La **Asociación Odontológica Panameña**, en conjunto con la **Sociedad Panameña de Ortodoncia**, motivada por la salud bucal y general de la población, quiere dar a conocer a la comunidad su postura sobre los llamados **“frenos de pifia”**. Esta práctica consiste en la colocación de “brackets” o “frenos” **sin tener una necesidad real** de ellos con un objetivo mal entendido de una *“moda estética”* y hecho por personas sin ninguna preparación profesional para ello o por odontólogos inescrupulosos en abierta violación al Código de Ética, en áreas sin el correcto control de desinfección y esterilización, con materiales potencialmente perjudiciales al organismo humano y sin ningún tipo de seguimiento al efecto de estos aparatos.

Los “frenos” son elementos **diseñados exclusivamente para tratamientos de Ortodoncia** que deben ser realizados **por profesionales idóneos** y con la preparación científica formal para ello, en condiciones de higiene y esterilidad tales que permitan un adecuado control de las infecciones (**bioseguridad**), con materiales que no causen ningún daño a los tejidos dentales y/o a la salud del paciente (**biocompatibles**), como lo provocan las gomas de carpintería o “colas locas”, las cerdas de escoba o “brackets reciclados”, y siempre con un objetivo terapéutico definido (**tratamiento**) que busque corregir una anomalía en los dientes y/o maxilares, por lo que será utilizado con un fin específico dentro de un periodo de tiempo prudente; bajo ningún motivo pueden ser utilizados por tiempos prolongados sin supervisión profesional y sin ningún objetivo específico. **¿Se sacaría Ud. el apéndice por “pifia”?**

Hemos denunciado esta lamentable práctica en múltiples ocasiones en medios de comunicación y ante las autoridades de salud en nuestro país, pero es nuestro mayor interés crear conciencia en las personas del **peligro potencial que los “frenos de pifia” representan para su salud**. Estos pueden llevar desde alteraciones leves y reversibles, como la inflamación de la encía (gingivitis), hasta otras más complicadas e irreversibles, como caries, la alteración de los tejidos de soporte del diente, pérdida de la vitalidad de la pieza dental, abscesos e incluso, hasta la necesidad de extraer una o varias piezas. Esto sin mencionar que debido a que son colocados sin mayores controles sanitarios, la persona está expuesta a adquirir infecciones cruzadas como son la Hepatitis B, VIH, Herpes, entre otras, pudiendo afectar su salud en general (no solo la bucal) y hasta la vida.

Con fundamento en lo antes expuesto, **la AOP no aprueba ni recomienda la utilización de los “frenos de pifia” bajo ningún motivo**. Recomendamos a las personas atenderse con profesionales idóneos, en instalaciones adecuadas y con necesidades definidas; y aquellos que ya tienen los frenos de pifia instalados le sugerimos enfáticamente que acudan a un odontólogo para su remoción inmediata. Toda persona con conocimiento de lugares donde se dé esta práctica, por favor, haga sus denuncias a nuestras oficinas en la AOP <aodontologicap@gmail.com> o al Ministerio de Salud, al 311.